



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN R. N° 9355 -2021-UNFV**

**San Miguel, 03 de noviembre del 2021**

**Visto**, el Oficio N° 937-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 25.10.2021, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el resultado del **Concurso Complementario de financiamiento para Proyectos de Investigación para Comunidades del Conocimiento 2021**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística”; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 48° de la norma citada en el párrafo precedente, establece que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021 y con Resolución R. N° 7990-2020-CU-UNFV de fecha 30.12.2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución R. N° 9082 -2021-UNFV, de fecha 21.09.2021, se aprobó las bases del Concurso Complementario de financiamiento para Proyectos de Investigación para Comunidades del Conocimiento 2021, en el marco del Convenio N°026-2021-MINEDU y con Resolución R. N° 9103-2021-UNFV, de fecha 24.09.2021 se modificó su Cronograma de actividades;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, solicita se apruebe el resultado del **Concurso Complementario de financiamiento para Proyectos de Investigación para Comunidades del Conocimiento 2021**;

Que, en mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 0340-2021-VRIN-UNFV de fecha 25.10.2021 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 5051-2021-R-UNFV de fecha 26.10.2021;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 9355 -2021-UNFV**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021; y **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar los **resultados del Concurso Complementario de financiamiento para Proyectos de Investigación para Comunidades del Conocimiento 2021; así como su respectivo presupuesto de gastos**, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, declarando a los siguientes ganadores, conforme se detalla a continuación:

ID	Título	Responsable	Comunidad	Facultad	Área	Puntaje	Resultado	Presupuesto a financiar
1	El podcast: un recurso virtual para el aprendizaje autónomo en estudiantes universitarios	Violeta Leonor Romero Carrión	Empresas, economía y desarrollo sostenible EcoDes	UPG	Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho	56.3	Ganador	S/ 24,000.00
2	La responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos contra el medio ambiente.	Juan Carlos Jiménez Herrera	Programas de Derecho y Ciencia Política - 2021	FDCP	Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho	54	Ganador	S/ 24,000.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

**Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO**  
**RECTOR**

**Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA**  
**SECRETARIA GENERAL**